



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1920 DE 2013 (Junio 20)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 008 de 2013, conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición de equipos de (cómputo, servidor y otros), incluida instalación con destino a las sede Barcelona y San Antonio, con cargo al proyecto N° SIST 0713112012 denominado “Modernización de la infraestructura tecnológica de la Universidad de los Llanos”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° SIST 0713112012, denominado “Modernización de la infraestructura tecnológica”, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

Que la PGI de la Oficina de Sistemas de la Universidad de los Llanos, solicitó mediante Oficio de fecha 24 de Mayo de 2013, la contratación para la adquisición de equipos de computo, servidores y demás equipos tecnológicos, con cargo al proyecto N° SIST 0713112012 denominado “Modernización de la infraestructura tecnológica de la Universidad de los Llanos”.

Que la Universidad de los Llanos requiere la adquisición de los equipos, con el ánimo de modernizar la infraestructura tecnológica y contar así mismo, con herramientas óptimas para el buen funcionamiento académico administrativo.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36316 de fecha 27 de Mayo de 2013.

Que en la página Web de la entidad, el día 04 de junio de 2013, se publicó bajo la modalidad de Invitación Abreviada, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la adquisición de equipos de computo, servidores y demás equipos tecnológicos, con cargo al proyecto N° SIST 0713112012 denominado “Modernización de la infraestructura tecnológica de la Universidad de los Llanos”.

Que mediante Resolución Rectoral N° 1788 de fecha 07 de junio de 2013, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 008 de 2013 y el pliego de condiciones definitivo, para que todos los interesados presentaran propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición de equipos de computo, servidores y demás equipos tecnológicos, con cargo al proyecto N° SIST 0713112012 denominado “Modernización de la infraestructura tecnológica de la Universidad de los Llanos”.

Que el día 13 de Junio de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuesta de la firma **MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS**, representada legalmente por la señora **OLIVA GONZALEZ GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.390.531 expedida en Villavicencio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1920 DE 2013 (Junio 20)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 008 de 2013, conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición de equipos de (cómputo, servidor y otros), incluida instalación con destino a las sede Barcelona y San Antonio, con cargo al proyecto N° SIST 0713112012 denominado “Modernización de la infraestructura tecnológica de la Universidad de los Llanos”.

Que el día 13 de Junio de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y la PGI de la Oficina de Sistemas, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y la PGI de la Oficina de Sistemas, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos, técnicos y financieros, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma **MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS**, representada legalmente por la señora **OLIVA GONZALEZ GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.390.531 expedida en Villavicencio, por valor de Doscientos Sesenta y Ocho Millones Ciento Dos Mil Pesos (\$268.102.000).

Que las evaluaciones presentadas por los evaluadores jurídico, financiero y técnico, fueron publicadas en la página web de la Universidad de los Llanos, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS**, representada legalmente por la señora **OLIVA GONZALEZ GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.390.531 expedida en Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 008/2013 para contratar la adquisición de equipos de computo, servidores y demás equipos tecnológicos, con cargo al proyecto N° SIST 0713112012 denominado “Modernización de la infraestructura tecnológica de la Universidad de los Llanos”, por valor de Doscientos Sesenta y Ocho Millones Ciento Dos Mil Pesos (\$268.102.000).

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 20 días del mes de Junio de 2013.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/Asesor Jurídico.
Proyectó: H.P.C – V.R.U